



NOMBRE DEL ALUMNO:

CARLOS RAUL HERNANDEZ AGUILAR

NOMBRE DEL PROFESOR:

GLADIS ADILENE HERNANDEZ

NOMBRE DE LA MATERIA:

DERECHO NOTARIAL

LICENCIATURA:

LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE:

7o

DERECHO NOTARIAL UNIDAD 1

HISTORIA DEL NOTARIADO

Los orígenes del notariado latino son germánico-romano. Puede decirse que comienza con Justiniano en el siglo VI, quien en la denominada Reglamentación Justiniana del documento tabellónico, en las novelas XLIV y LXXIII regula la actividad notarial del tabellio, personaje, perito en la escritura y conocedor de las leyes, al que recurrieron los ciudadanos, pues el documento redactado por el proporcionaba seguridad jurídica.

- Etapa Precortesiana
- Etapa de la Conquista
- Etapa Colonial
- época de México Independiente
- México Contemporáneo

EVOLUCIONES DEL NOTARIADO EN GENERAL

Es imperante señalar el antecedente histórico del notariado en razón de que constituye el primer paso para comprender el recorrido histórico que dio origen a esta figura, para lo cual y con aras de una comprensión y explicación sencilla, la dividiremos en tres, siendo estas las siguientes etapas:

- Época antigua
- Edad media
- Época moderna

- Ley del Notariado de 1901
- Ley de 1932
- Ley de 1946

EL NOTARIO Y LA FE PÚBLICA

Artículo 9.-Notario es el profesional del derecho al que el Ejecutivo otorgó la patente, para el ejercicio de la función del notariado, quien está investido de fe pública para autenticar y dar forma, conforme a las leyes, a los instrumentos en que se consignen actos y hechos jurídicos.

FUNCIONES DEL NOTARIO

La función notarial la define la ley. Es pública, autónoma y libre. Al ser de interés público, en conjunción con las instituciones, procuran condiciones para garantizar un ejercicio profesional, independiente, imparcial y autónomo del notario, mediante la fe pública. La función se materializa con todas aquellas que siendo de orden público, competen al notario, como son dar formalidad a los actos jurídicos, dar fe de los hechos que le consten, tramitar procedimientos no contenciosos.

BIBLIOGRAFIA:

ANTOLOGIA UDS DERECHO NOTARIAL